COMUNICADO DE ALCALDÍA

16 julio 2025

Tras lo comprometido, **a petición del Partido Socialista, en el Pleno celebrado el pasado 8 de julio de 2025**, se le hace indicar que la deuda anterior a 2015 contraída por la empresa adjudicataria ASESYDE (Asociación de Economía Social y Desarrollo Económico) para la prestación del servicio de Residencia de Mayores con el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, asciende a 22.300 euros, correspondiente a los impagos de los cánones de los años 2012 y 2014. Por lo tanto, y como desde el Ayuntamiento hemos aclarado e informado en anteriores ocasiones, la deuda es contraída con el Ayuntamiento con el anterior Equipo de Gobierno (PSOE).

Esta deuda, como ya se informó mediante comunicado de prensa, no ha sido condonada por el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, sino que el Ayuntamiento está actuando conforme a la legalidad, emitiendo los cánones impagados mediante vía ejecutiva.

Desde el año 2015 y con la entrada del actual Equipo de Gobierno (PP) los cánones están pagados hasta mayo del año 2022, fecha desde la que la empresa acusa deuda, emitida vía ejecutiva y que se está cobrando junto con la deuda contraída anterior a 2015 con el PSOE. Y los cánones correspondientes a los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025 se encuentran en vía voluntaria.

De este modo, queda constancia de que con el Partido Popular se han emitido los cánones impagados vía ejecutiva, se está liquidando la deuda -contraída antes de la entrada del Partido Popular desde el impago más antiguo- y se trabaja y vela por el buen servicio de nuestra Residencia de Mayores, por sus usuarios y trabajadores y proveedores.

Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Área de Comunicación
926810181
almudena.rodado@torralbadecalatrava.es